PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2017-00439-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada JHON FABIO DAZA POVEDA y FRANKY DAZA POVEDA; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	$ 507.509
Notificación Personal (2)	$ 12.000
Emplazamiento (1)	$ 51.884
Notificación Curador (1)	$ 5.500
TOTAL: QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE.	$ 576.893

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 08 de febrero de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL.

Bucaramanga, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.
JUEZ
El presente auto se notifica por estado electrónico No. 18 del 09 de febrero de 2021